

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 02/2018
- Correspondiente al examen sobre** : "Auditoría Especial al Equipamiento Entregado a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros bajo la Categoría Programática 85-0003-000 y Distribuidos en la Gestión 2017".
- Por el período** : El examen fue realizado de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental y el grado de cobertura alcanzó al 100% de bienes que fueron distribuidos a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros en la gestión 2017, los mismos que fueron adquiridos en gestiones anteriores.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado para la gestión 2018.
- Objetivo del examen** : Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Educación aprobado a través de Resolución Ministerial N° 871/2016 en fecha 16/11/2015, en lo referente a la distribución de bienes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros en la gestión 2017.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la auditoría, toda la documentación generada en la distribución de bienes a la Escuelas Superiores de Formación de Maestros, como ser: Procesos de Contratación, Actas de Entrega, Formularios de Salida de Almacenes y otros documentos de respaldo por la entrega, así como la reglamentación y normativa vigente correspondiente que regula los procedimientos de distribución.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

- 3.1. Falta de oportunidad de registro entre salida de almacén y acta de entrega de bienes.
- 3.2. Inadecuada Apropriación Presupuestaria.

CONCLUSIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión, excepto por las deficiencias de control interno reportadas en el presente informe, el Ministerio de Educación a través del equipo de Infraestructura cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo vigente expresado en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Ministerio de Educación aprobado a través de Resolución Ministerial N° 871/2016 en fecha 16/11/2015 y otras normas legales aplicables, en lo que respecta a la distribución de bienes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros en la gestión 2017, sin embargo se establecieron recomendaciones de control interno que consideramos importantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control.

Asimismo, respecto a los riesgos identificados en el Relevamiento de Información Especifico se estableció que:

- El equipo de Infraestructura cuenta con toda la documentación por la entrega de bienes a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros distribuidos en la gestión 2017.
- De las confirmaciones realizadas con cada Escuela Superior de Formación de Maestros, se pudo determinar que los bienes entregados por el Ministerio de Educación son de uso de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y cumplen con el objetivo para el cual fueron adquiridos.

La Paz, 30 de noviembre de 2018